

convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 2006, a las 20.00 horas, en el salón de actos de la Xunta de Galicia, sito en Ourense, avda. de la Habana, 79-bajo, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de octubre, en los mismos lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005-2006, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2006-2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Según la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria los sres. accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sociedad (Pazo Paco Paz), los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a solicitar el envío gratuito de los mismos. Todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta.

Ourense, 5 de septiembre de 2006.—Presidente Consejo Administración, Julio Fernando Vázquez Ruiz.—52.860.

COMPAÑÍA DE RADIODIFUSIÓN INTERCONTINENTAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Modesto Lafuente, 42, el próximo lunes día 16 de octubre de 2006, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procede, el martes día 17 de octubre de 2006, a las 12.00 horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización de acuerdos y en su caso inscripción de los mismos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o examen de los mismos.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo, don Fernando Serrano-Suñer Polo.—52.835.

CONCEPCIÓN TOBAR SAIZ

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-morato Moreno-Manzanarro, Secretaria en Funciones del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en Ejecución n.º 144/06 de este Juzgado seguida a instancia de doña María del Carmen Pérez Santos contra Concepción Tobar Saiz sobre Ordinario, se ha dictado Auto, con fecha de hoy, 5.9.06, por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada ejecutada por un importe de 1.528,35 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 5 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanarro. 52.971.

CONSTRUCCIONES VEIGA CORTEGOSO, S. L. (CVCSL)

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 170 /05 derivada de autos: 915/04 seguidos a instancia de D. Francisco Javier Miguélez Álvarez contra Construcciones Veiga Cortegoso, S. L.—CVC Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 1725,02 € en concepto de Cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 4 de septiembre de 2006.—La Magistrada-Juez, D. M.ª Isabel Gómez Balado.—52.968.

CONSTRUCTORA SOCIAL GUIPUZCOANA AUZO EGINTZA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para el día 25 de octubre de 2006, a las diecinueve treinta horas, en San Sebastián, avenida de la Libertad, 33 2.º, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente en los mismos lugar y hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de situación, inventario y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta Extraordinaria.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición de los sres. accionistas que lo soliciten.

San Sebastián, 1 de septiembre de 2006.—El Consejero Apoderado, Cándido Ochotorena Balardi.—52.944.

COORS BREWING IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de Coors Brewing Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adoptó por unanimidad el día 25 de julio de 2006, al amparo de los artículos 260, 1.1.º y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que a continuación se transcribe:

Balance final de liquidación a 25 de julio de 2006

	Euros
Activo:	
Tesorería	12.316,11
Total activo	12.316,11
Pasivo:	
Capital social.....	1.262.100,00
Reservas	546.562,28
Resultados de ejercicios anteriores	-86.526,42
Resultados de liquidación	-1.701.119,23
Pérdidas y ganancias	-8.700,52
Total pasivo	12.316,11

Conforme a este Balance, en la junta general universal y extraordinaria de accionistas de 25 de julio de 2006, se acordó asignar una cuota de liquidación de 0,0586 Euros por acción.

Madrid, 29 de agosto de 2006.—El Liquidador Kenneth Louis Bonavia.—53.304.

DUCADO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Valencia, avenida del Cid, n.º 2, en primera convocatoria el día 30 de octubre de 2006, a las 12.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar en su caso, la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Valencia, 7 de septiembre de 2006.—El Administrador, Ricardo Estrada Albani.—52.841.

DUESCO VILLARREAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 48/06 a instancia de D. Pablo Antonio Escobar Pintado, contra la empresa Duesco Villarreal, Sociedad Limitada, en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional, por importe principal de 8.189,67 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 4 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—52.964.

EBRO CHAPAS Y TABLEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final-liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad, de fecha 31 de mayo de 2004, acordó la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador, y la Junta general de fecha 24 de junio de 2006, acordó la aprobación del Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Capital.....	341.848,80
Reservas.....	232.550,82
Total activo.....	574.399,62
Pasivo:	
Perdidas años anteriores.....	380.494,60
Perdidas y Ganancias ejercicio.....	139.905,02
Total pasivo.....	574.399,62

Logroño, 8 de septiembre de 2006.—El Liquidador, José Ignacio Martínez Fernández.—53.045.

ECHESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de Echesa, Sociedad Anónima, unipersonal, adoptó en su reunión celebrada el 1 de julio de 2006 el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en un importe de dos mil setecientos cuatro euros y cincuenta céntimos de euro (2.704,50 euros), mediante la amortización de cuatrocientas cincuenta (450) acciones nominativas representativas del capital social de Echesa, Sociedad Anónima, de 6,01 euros de valor nominal cada una, mediante reembolso a los accionistas, y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales. Todas las acciones cuya amortización se propone son ordinarias y pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, y están numeradas de la 123.521 a la 123.570, de la 123.571 a la 123.670 y de la 127.701 a la 128.000, todas ellas inclusive.

La reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones mediante reembolso a los accionistas titulares de las acciones amortizadas, a razón de 178,35 euros por acción. Dicha devolución se realizará con cargo al valor nominal de las acciones amortizadas (6,01 euros por acción) y con cargo a las reservas de libre disposición de la sociedad (172,54 euros por acción), por lo que la reducción total de reservas voluntarias asciende a un importe de setenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres euros (77.643,00 euros).

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La devolución de aportaciones será satisfecha a los señores accionistas afectados en efectivo en el domicilio social de la sociedad o mediante transferencia bancaria al número de cuenta que cada accionista beneficiario designe a estos efectos, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Transcurrido dicho plazo sin que alguno de los socios se haya personado para el cobro o designado una cuenta para el pago de las aportaciones devueltas, la sociedad procederá al depósito notarial de su importe que quedará a libre disposición de los socios no asistentes.

Como consecuencia de la anterior reducción, el artículo 4.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social quedará modificado una vez ejecutada la presente reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asteasu (Guipúzcoa), 1 de julio de 2006.—El Administrador único de la compañía Gamesa Energy Transmission, Sociedad Anónima, César Fernández de Velasco Muñoz.—53.490.

ECUS UNIÓN, S. L. (Sociedad que se escinde)

RECREATIVOS BADALADA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 9 de septiembre de 2006, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades indicadas han aprobado la escisión de Ecus Unión, Sociedad Limitada de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de Escisión suscrito en fecha 1 de agosto de 2006 por los socios y administradores de las sociedades citadas que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo se hace constar que se pone a disposición de los socios, partícipes, de los acreedores en general, así como de los trabajadores, para su examen en el domicilio social o, si lo desean, obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos:

- El proyecto de escisión.
- Los informes de los administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de escisión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la escisión.
- El Balance de escisión de cada una de las sociedades.
- Los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la escisión.
- La relación de nombres, apellidos y edad, la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la escisión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la escisión.
- Ninguna de las sociedades implicadas en la escisión tiene la obligación de presentar informe de expertos independientes sobre el proyecto de escisión, ni tienen la obligación de auditar sus cuentas ni la de redactar el informe de gestión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 2006.—La Administradora única de Ecus Unión, S. L., María del Carmen Bellón Fernández.—Los Administradores Solidarios de Recreativos Badalada, S. L., Francisco Pérez Cruz y Juan Manuel González Vázquez.—53.493.

1.ª 18-9-2006

EDIFICACIONES SINGULARES ALJARAFEÑAS, S. L.

Edicto

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 64/2005, dimanante de autos número 1023/03, a instancia de Enrique Monsalves Cascajo contra Edificaciones Singulares Aljarafeñas, Sociedad Limitada, en la que con fecha dieciocho de abril de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Edificaciones Singulares Aljarafeñas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 18.581,36 euros de principal, más la cantidad de 3.717 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de julio de 2006.—Rosa Rodríguez Rodríguez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla y su Provincia.—52.183.

EGASA XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ARMOLACRO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

MAGOGI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios y Accionistas de las Compañías «Egasa XXI, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y «Armolacro, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Magogi, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades absorbidas), celebradas el día 29 de junio de 2006, se acordó por unanimidad la fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Armolacro, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Magogi, Sociedad Limitada Unipersonal», por Egasa XXI, Sociedad Anónima, con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las compañías oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coruña, 7 de septiembre de 2006.—Fdo. José González Fuentes. Persona física representante del Administrador único Egasa XXI, Sociedad Anónima. Administrador Único de Armolacro, Sociedad Limitada Unipersonal. Persona física representante del Administrador Único Magogi, Sociedad Limitada Unipersonal.—53.098.

1.ª 18-9-2006

EL TRÓPICO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

1930 OTEIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de junio de 2006, se aprobó la escisión parcial de la sociedad por ramas de su actividad y la creación de la Sociedad a constituir «1930 Otein, Sociedad Limitada».

Los terceros interesados tienen a su disposición el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, en aplicación del artículo 243 de Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 24 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Nieto Yáñez.—53.051.

1.ª 18-9-2006

EL TRÓPICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de junio de 2006, se aprobó la reducción del capital social de «El Trópico, Sociedad Anónima» en el valor de la escisión parcial, esto es, 116.113,20 euros, quedando éste cifrado en un nominal de 244.486,80 euros.

A Coruña, 24 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Nieto Yáñez.—53.052.